Subsecretaría de Educación Media Superior Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS industrial y de servicios No. 163 "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

Acuerdo de madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios (CBTis) o Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios (CETis) en el Estado, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CBTis y CETis, es que la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) a través de la Dirección del Plantel CETIS No. 163

CONVOCA

A todas las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios No. 163 a realizarse el próximo 04 de septiembre del 2019, a las 7:30 horas en las instalaciones del plantel educativo.

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de las madres y padres y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

- I.- Presidente.
- II.- Secretario y
- III.- Tesorero

Subsecretaría de Educación Media Superior Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS industrial y de servicios No. 163 "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos	Documentos
1 Ser madre y padre de familia y/o tutor legal del alumno matriculado.	1 Credencial del INE.
2Madre y Padre de familia y/o tutor legal del alumno de primer y tercer semestre.	2 Comprobante de Domicilio (vigente).
3 Tener disponibilidad en tiempo, para cuando se convoque a reuniones.	3 Constancia de situación fiscal expedida por el SAT
4 Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	4 Acta de nacimiento

Participaran, madres y padres y/o tutores legales que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

Víctor Manuel González Valdez

Director

Montemorelos, N.L. a 02 de septiembre del 2019

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS, Industrial y de servicios No. 163 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVC